



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	ESCUELA DE FORMACIÓN DE LAS ARTES NÚCLEO PICHINCHA (EFAN)	Formación académica de Artes en categorías como: Música, danza, pintura, artes plásticas y fotografía	1. Llenar el formulario que se encuentra en la página web del Núcleo Pichincha <a href="http://nucleopichincha.com/">http://nucleopichincha.com/</a> 2. Llenar correctamente el formulario y entregarlo en las instalaciones de la EFAN 3. Adjuntar copia de cédula (en el caso de ser menor de edad presentar carta de autorización del representante legal) 4. Admisión del alumno 5. Firma del código de convivencia interno EFAN	1. Formulario correctamente cumplimentado <a href="http://nucleopichincha.com/wp-content/uploads/2019/01/FICHA-DE-INSCRIPCIONENEFAN.pdf">http://nucleopichincha.com/wp-content/uploads/2019/01/FICHA-DE-INSCRIPCIONENEFAN.pdf</a> 2. Copia de cédula (en el caso de ser menor de edad presentar carta de autorización del representante legal) 3. Firma del código de convivencia interno EFAN	1. La solicitud de admisión del alumno llega al coordinador de la EFAN 2. Verificación de la cumplimentación de la documentación por parte de la coordinación de la EFAN 3. Resolución de admisión del alumno por parte de la coordinación de la EFAN 4. Respuesta final	09:00 a 16:30	Gratis	7 días	Ciudadanía en general	EFAN - Pabellón de las Artes - Núcleo Pichincha / Medios telemáticos / Classroom / plataforma virtual / redes sociales oficial / página web oficial	<a href="http://nucleopichincha.com/">http://nucleopichincha.com/</a> <a href="https://www.facebook.com/EFANPichincha/">https://www.facebook.com/EFANPichincha/</a>	Oficinas, redes sociales, página web, correo institucional, medios telemáticos	No					